

**CURRÍCULUM DE CADA LICENCIATURA EN LAS DOBLES
LICENCIATURAS**

**1. CURRÍCULUM DE LA LICENCIATURA EN DERECHO EN LA DOBLE
LICENCIATURA EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
DE EMPRESAS**

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
TRONCALES y OBLIGATORIA	234	
Dº Constitucional I	Tr. 6	
Dº Romano	Tr. 7,5	
Teoría del Dº	Tr. 6	
Ciencia Política	Ob. 4,5	
Economía y Hacienda Pública	Tr. 6	La asignatura de la Licenciatura en ADE “Macroeconomía I” (Tr. 6 créditos) se convalida por la asignatura “Economía y Hacienda Pública” de la Licenciatura en Derecho
Dº Civil I	Tr. 4,5	
Dº Constitucional II	Tr. 6	
Historia del Dº Español	Tr. 6	
Dº Civil II	Tr. 6	
Dº Constitucional III	Tr. 6	
Dº Internacional Público I	Tr. 4,5	
Dº Civil III	Tr. 6	
Dº Internacional Público II	Tr. 4,5	
Dº Penal. Parte General I	Tr. 4,5	
Instituciones de Dº Comunitario	Tr. 6	
Dº Administrativo I	Tr. 6	
Dº Civil IV	Tr. 7,5	
Dº Penal. Parte General II	Tr. 6	
Dº Administrativo II	Tr. 6	
Dº Penal. Parte Especial	Tr. 9	
Introducción al Dº Procesal	Tr. 4,5	
Dº Administrativo III	Tr. 7,5	
Dº Civil V	Tr. 4,5	
Dº Eclesiástico del Estado	Tr. 4,5	
Dº Procesal I	Tr. 6	
Dº Civil VI	Tr. 4,5	
Dº Procesal II	Tr. 4,5	
Dº del Trabajo	Tr. 7,5	
Dº Financiero y Tributario I	Tr. 9	
Dº Mercantil I	Tr. 6	
Dº de la Seguridad Social	Tr. 4,5	
Dº Internacional Privado	Tr. 7,5	
Dº Mercantil II	Tr. 7,5	
Dº Mercantil III	Tr. 7,5	
Filosofía del Dº	Tr. 4,5	
Derecho Financiero y Tributario II	Tr. 7,5	Las asignaturas de la Licenciatura en ADE “Sistemas Fiscal español I y II” (Tr. 6 + 6 créditos) se convalidan por la asignatura “Derecho Financiero y Tributario II” de la Licenciatura en Derecho
Prácticum	Tr. 18	

OPTATIVAS	36	
<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 24 créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en Derecho • Máximo 12 créditos de la Licenciatura en ADE (*) 		
LIBRE CONFIGURACIÓN	30	
<ul style="list-style-type: none"> • 30 créditos de asignaturas troncales/obligatorias de la Licenciatura en ADE o excedente de créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en ADE o de la Licenciatura en Derecho. • Créditos de libre configuración reconocidos según normativa de la Universidad. 		

(*) Los créditos optativos que hayan sido transferidos a los estudios de Derecho, no supondrán variación alguna en el cómputo de créditos que, con ese mismo carácter, se hayan superado en los estudios de ADE.

2. CURRÍCULUM DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS EN LA DOBLE LICENCIATURA EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

ASIGNATURAS	TIPO Y CRÉDITOS	TÉCNICA DE CONVERSIÓN
TRONCALES y OBLIGATORIAS	210	
Matemáticas I	Tr. 7,5	
Microeconomía I	Tr. 6	
Sociología de la Empresa	Ob. 6	
Derecho de la empresa	Tr. 6	La asignatura “Derecho mercantil I” de la Licenciatura en Derecho (6 créditos) se convalida por “Derecho de la empresa” de la Licenciatura en ADE
Matemáticas II	Tr. 6	
Microeconomía II	Tr. 6	
Historia Económica	Ob. 6	
Economía de la Empresa: Introducción y Organización I	Tr. 4,5	
Macroeconomía I	Tr. 6	
Estructura Económica Mundial	Tr. 6	
Matemáticas Financieras	Ob. 4,5	
Derecho mercantil	Ob. 6	La asignatura “Derecho mercantil II” de la Licenciatura en Derecho (7,5 créditos) se convalida por “Derecho mercantil” de la Licenciatura en ADE
Macroeconomía II	Tr. 6	
Economía de la Empresa: Introducción y Organización II	Tr. 4,5	
Contabilidad General	Tr. 6	
Estadística Descriptiva	Tr. 6	
Economía de la Empresa: Comercialización	Tr. 6	
Contabilidad Financiera I	Tr. 6	
Estadística Teórica I	Tr. 4,5	
Economía de la Empresa: Financiación	Tr. 6	
Contabilidad Financiera II	Tr. 6	
Estructura Económica de España	Tr. 6	
Estadística Teórica II	Tr. 4,5	
Contabilidad Analítica	Tr. 6	
Sistema Fiscal Español I	Ob. 6	
Introduc. a la Econometría Informática	Tr. 6	
Análisis de los Estados Financieros	Tr. 6	
Sistema Fiscal Español II	Ob. 6	
Econometría I	Tr. 6	

Dirección Estratégica I	Tr. 6	
Dirección Financiera I	Tr. 6	
Econometría II	Tr. 6	
Dirección Estratégica II	Tr. 6	
Dirección Financiera II	Tr. 6	
Dirección Comercial I	Tr. 6	
Dirección Comercial II	Tr. 6	
OPTATIVAS	60	
<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 25,5 créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en ADE • Máximo 24 créditos de la Licenciatura en Derecho (*) • Posible convalidación de asignaturas troncales de la Licenciatura en Derecho: <ul style="list-style-type: none"> - Derecho financiero y tributario I: Op. 6 - Derecho del trabajo: Op. 7,5 - Derecho Mercantil III: Op. 7,5 		
LIBRE CONFIGURACIÓN	30	
<ul style="list-style-type: none"> • 30 créditos de asignaturas troncales/obligatorias de la Licenciatura en Derecho o excedente de créditos de asignaturas optativas de la Licenciatura en Derecho o de la Licenciatura en ADE. • Créditos de libre configuración reconocidos según normativa de la Universidad. 		

(*) Los créditos optativos que hayan sido transferidos a los estudios de ADE, no supondrán variación alguna en el cómputo de créditos que, con ese mismo carácter, se hayan superado en los estudios de Derecho.